

NOTIFICACION

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma desea recordar a sus afiliados que deben cancelar la cuota de sostenimiento del segundo semestre

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El 20 de julio próximo pasado el señor Presidente de la República entregó al Congreso Nacional y al país en general el Plan Nacional de desarrollo denominado "CAMBIO CON EQUIDAD". El sector agropecuario como pieza fundamental del desarrollo del país fue incluido como sector clave del proceso de reactivación económica. Por ello, a continuación reproducimos la parte pertinente a la política agropecuaria contenida en el mencionado plan.

Política agropecuaria

"Se busca: producir más alimentos; generar más divisas con la producción agropecuaria; elevar el nivel de vida de la población campesina.

- Se combinarán tres grandes factores: aumento de la producción, reducción de costos y dinamización de la demanda.
- Se reactivará el sector agropecuario hasta lograr un crecimiento del 4^o/o anual en el cuatrienio.
- Se impulsarán las exportaciones de modo que crezcan a tasas anuales superiores al 10^o/o.
- Se establecerá un CAT flexible a la manera de un fondo de sustentación para las exportaciones. PROEXPO aumentará su capacidad de crédito.
- Se buscará una acción de apoyo al campo más eficaz por parte de las entidades oficiales.
- Se consolidará la colonización en zonas con gran potencial y que cuentan con paquetes tecnológicos, como la Altillanura, el Valle del Sinú, el Magdalena Medio, el Caquetá, el Arauca y Urbá. Los proyectos incluirán acciones de fomento agropecuario, infraestructura vial y comercial y de servicios.
- Se presentará al Congreso un proyecto de Ley para crear el Fondo Nacional del Ganado.

del año en curso. En ese sentido, les hemos hecho llegar las liquidaciones por ese concepto a través de las cuentas de cobro, desde principios de junio. Como bien saben es muy importante el cumplimiento de este deber, pues la solidez financiera de la Federación es el soporte para seguir con nuestros objetivos y poder continuar con nuestras labores en beneficio de los afiliados ■

- En avicultura, la acción se concentrará en garantizar la estabilidad de precios de los alimentos concentrados y su abastecimiento a nivel nacional.
- Se desarrollará un Plan Nacional de Pesca Industrial y se impulsarán proyectos específicos como el puerto pesquero en Buenaventura; se estimulará también la pesca artesanal con programas que incluyan transferencia de tecnología, mercadeo y organización de los productores.
- Habría incentivos tributarios para proyectos agroindustriales que incluyan la producción de materias primas agropecuarias y su procesamiento cuando el producto final es un alimento.
- Para mejorar el nivel de vida de los campesinos, se dará prioridad a los programas DRI y PAN y al Plan de Rehabilitación en zonas de violencia.
- El DRI ampliará su cobertura a Bolívar, Atlántico, Magdalena, Norte de Santander, Huila, Tolima, Meta y Caldas.
- Se reestructurará el Ministerio de Agricultura para que pueda cumplir mejor sus funciones.
- Se hará contratación del desarrollo con los gremios en lo relativo a importaciones, crédito, precios e investigación.
- Se mejorará la investigación y transferencia y para ello se reformará al ICA. La inversión en investigación agropecuaria crecerá anualmente a una tasa real del 15^o/o.
- Se elaborará y ejecutará un Plan Nacional de Transferencia de Tecnología.
- Se creará un Fondo Financiero de Mercadeo y se fortalecerá al IDEMA para que amplíe su capacidad de comercialización. El gobierno asumirá las deudas externas vencidas del IDEMA.
- La Corporación Financiera del Transporte creará una línea de crédito para parque automotor con destino al transporte de productos.
- Se dará apoyo a la construcción de Centrales de Abasto.

- Se crearán programas de investigación, transferencia, comercialización, crédito y extensión para cultivos bajo irrigación.
- Se rehabilitarán y complementarán los actuales distritos de riego del HIMAT para poner en plena producción 188 mil hectáreas.
- Se construirán 5 nuevos distritos de riego para

aprovechar 99 mil hectáreas adicionales.

- Se mantendrán bajos gravámenes para los insumos importados y se dará protección selectiva a la producción interna de los mismos.
- Se reformará el sistema de Provisión Agrícola de la Caja Agraria para imprimirle agilidad y eficacia"■

PLANIA

CULTIVO PALMA AFRICANA DE ACEITE

El 16 de julio próximo pasado el gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Agricultura entregó en la estación experimental del Mira (Nariño) el Plan Nacional de investigaciones agropecuarias "La palma africana de aceite". La presentación del documento estuvo a cargo del doctor Guillermo Vallejo, técnico del ICA especializado en este cultivo. La entrega del citado documento le correspondió a la Viceministra de Agricultura doctora Cecilia López de Rodríguez, quien a su turno expresó la importancia de poner en marcha y ejecución los mecanismos correspondientes para lograr las metas y objetivos contenidos en este plan de investigación.

El Plan Nacional de Investigación sobre palma africana de aceite fue diseñado por el I.C.A. dentro del marco del Plan Nacional de Investigaciones Agropecuarias (PLANIA) para el quinquenio 1983-1988.

El objetivo del Plan es definir y estructurar los Proyectos de Investigación que se necesitan desarrollar en el país, con el fin de contribuir a la solución de los diferentes limitantes agronómicos que están afectando el desarrollo armónico de esta importante especie.

En 1979 se elaboró un diagnóstico, gracias al concurso de una serie de especialistas en las diferentes disciplinas del cultivo, como conocimientos amplios de los diversos factores limitantes y de las soluciones disponibles.

Con base en ese diagnóstico, se estructuró el Plan de Investigación, en el cual se seleccionan y reorganizan las áreas y proyectos de investigación, basándose en la importancia relativa asignada a cada problema particular, así como a la respectiva tecnología disponible para su solución.

Como se sabe, el país es cada vez más deficitario en su producción de aceites y grasas comestibles. Ese déficit se soluciona con importaciones, que impli-

can una salida de divisas del país (en 1981 del orden de US\$128 millones según Planeación Nacional). Sin embargo el país tiene la capacidad de producir internamente ese déficit. Para hacerlo, mirando el desarrollo de las diferentes plantas oleaginosas en los últimos años, la palma africana de aceite, parece ser el cultivo más apropiado, por su gran productividad y por el enorme potencial de áreas disponibles que se podrían incorporar con este cultivo a la economía nacional.

Para sustituir las importaciones, se necesita igualmente elevar aún más los actuales niveles de productividad, generando y/o adoptando una tecnología básica que controle o minimice los limitantes que presenta el cultivo, y así, garantizar un rendimiento mínimo que cubra los altos costos que tiene el cultivador y le asegure algún margen de utilidad.

Si se desea una adecuada expansión del cultivo se debe definir una política coherente de fomento en donde no solamente se incluya el crédito e incentivos tributarios que requieren los cultivos perennes, sino que se tenga un piso firme en investigación. Esta provee a los inversionistas, una gran porción de la confianza necesaria para expandir o crear nuevas plantaciones y asegurar un alto rendimiento.

Los primeros resultados del Plan de Investigación nos dan un análisis general de cada una de las zonas en que se cultiva la palma de aceite. Posteriormente, se hace una contraposición entre los limitantes que tiene el cultivo y la oferta tecnológica disponible, en los campos de:

- Mejoramiento genético.
- Suelos.
- Recurso agua.
- Fisiología.
- Fitopatología.
- Entomología.
- Beneficio de producción.
- Factores socio-económicos.

Finalmente, con base en el estudio anterior se determinan las prioridades de investigación, la formulación de Proyectos de Investigación, la localización de los mismos, sus costos y el requerimiento de personal"■